

FISCALÍA EN TERRITORIO

Boletín



Edición No. 87

24 de mayo 2018

PENA MÁXIMA POR DELITO DE FEMICIDIO

Ilustración

ESMERALDAS

Las pruebas presentadas por la Fiscalía fueron determinantes para demostrar la responsabilidad de Wilson M. M. en el femicidio de su cónyuge Martha T. En la audiencia de juzgamiento, realizada en la Unidad Judicial de Esmeraldas, la fiscal Patricia Nazareno Cabezas demostró que el sentenciado cometió el delito con alevosía, pues llevó a la víctima a un terreno baldío y la atacó por la espalda.

Para sustentar su acusación, la fiscal Nazareno presentó los

testimonios de los familiares de la víctima, informes periciales e inspección ocular del lugar de los hechos, entre otros elementos probatorios.

El Tribunal de Garantías Penales de Esmeraldas dispuso una sentencia de 34 años 8 meses. Además, Wilson M. M. deberá pagar 1.000 salarios básicos unificados como reparación integral a la familia de la víctima.

FISCALÍA EN TERRITORIO

Boletín



Edición No. 87

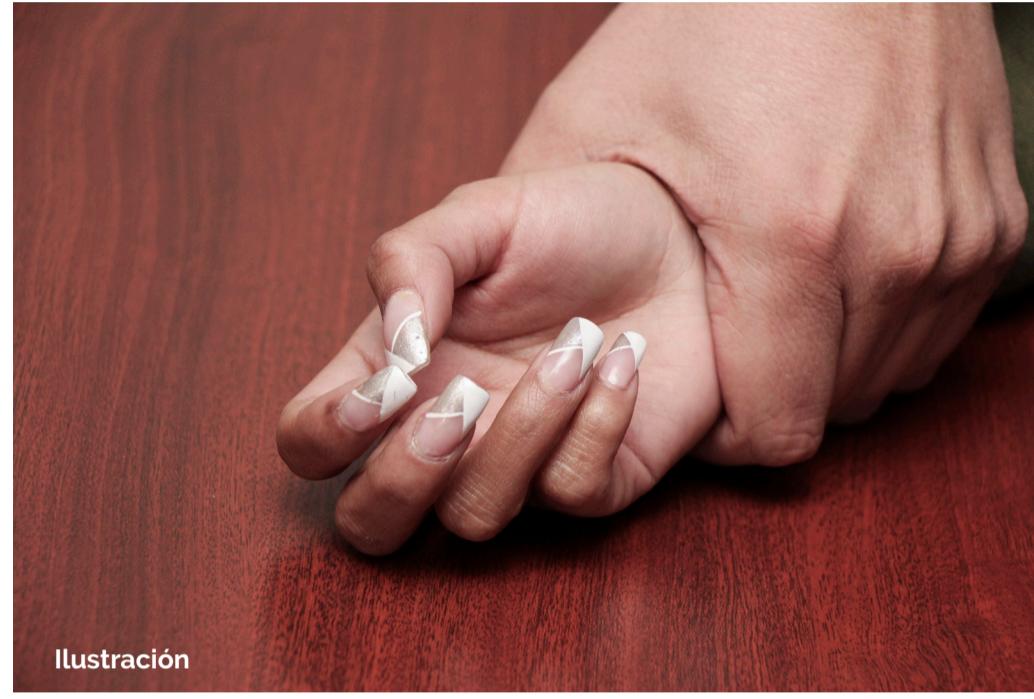
24 de mayo 2018

FISCALÍA OBTIENE SENTENCIA DE 19 AÑOS POR VIOLACIÓN

COTOPAXI

Tras acoger las pruebas presentadas por la Fiscalía, el Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi dictó sentencia de 19 años de pena privativa de libertad contra Luis V., por el delito de violación contemplado en el artículo 171 numeral 3 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Los hechos sucedieron el 21 de agosto de 2017, cuando la víctima de 13 años de edad se encontraba desaparecida. Su madre puso la denuncia y personal de la DINAPEN la recuperó en la casa del



Ilustración

sentenciado Luis V. de 19 años, ubicada en la parroquia Tanicuchi, cantón Latacunga, un día después de su desaparición.

Durante la audiencia de juzgamiento, Marcia Mata Andino, fiscal de la Unidad Especializada en Violencia de Género de Latacunga, presentó el testimonio anticipado de la víctima, los testimonios del perito médico, de criminalística, psicólogo, trabajador social, pruebas que determinaron la materialidad del delito y la responsabilidad penal del agresor.

A 34 AÑOS 8 MESES FUE SENTENCIADO UN CIUDADANO POR ASESINATO

ESMERALDAS



Ilustración

El trabajo investigativo de la Fiscalía, permitió que Ricardo M. sea sentenciado a 34 años 8 meses de pena privativa de libertad por el asesinato de Kevin P., hecho suscitado en julio de 2016 en la ciudad de Esmeraldas. Además, el Tribunal de Garantías Penales de Esmeraldas dispuso que el sentenciado pague USD 20 mil como reparación integral a la familia de la víctima.

El Fiscal Gorky Ortiz presentó, durante la audiencia de juzgamiento, los testimonios de los agentes que realizaron el levantamiento de cadáver, el informe de inspección ocular del lugar de los hechos, así como el peritaje de audio y video de las cámaras que se encontraban en el sector.

La víctima fue abordada por Ricardo M., quien estaba acompañado por varios adolescentes que tenían armas de fuego y piedras, al percatarse de eso huyó, sin embargo recibió disparos por la espalda.

El delito de asesinato está tipificado en el artículo 140 numeral 2 y 4 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). En este caso se tomó en cuenta la circunstancia agravante del artículo 47 numeral 5 del mismo cuerpo legal.

DIEZ PERSONAS DETENIDAS DEJA OPERATIVO DESARROLLADO EN CUATRO CANTONES

LOJA

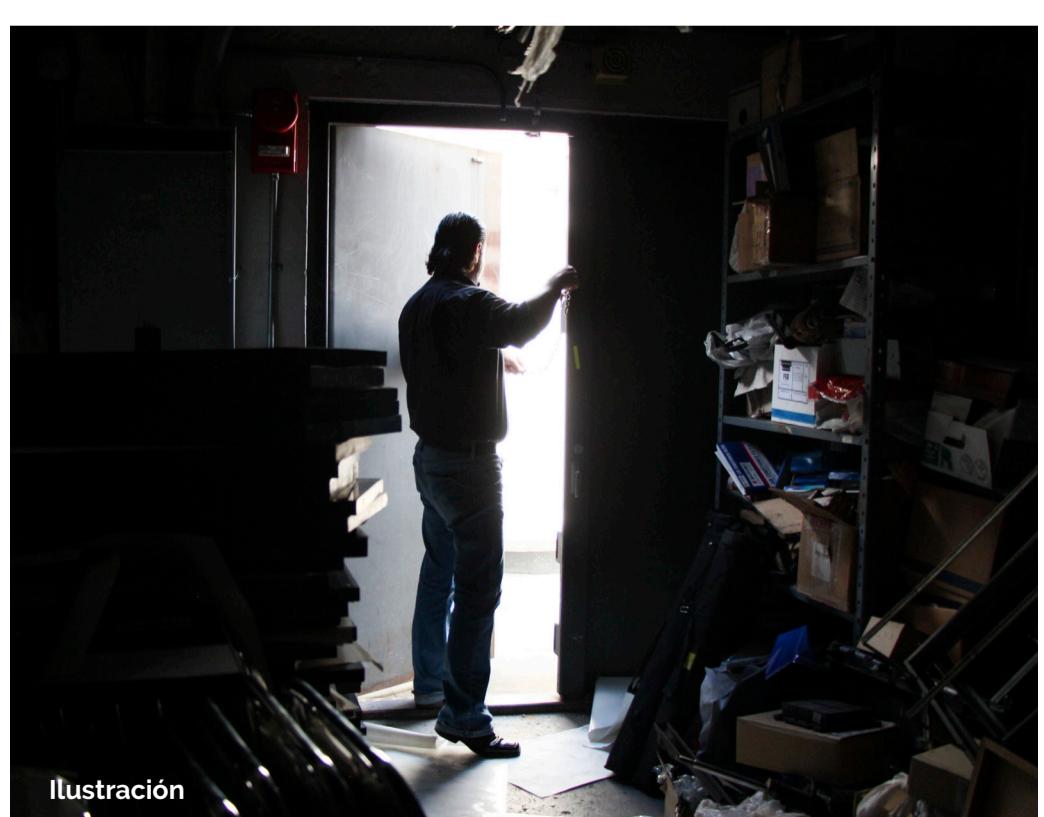
Esta madrugada se realizó el operativo denominado Frontera Sur IV, en el que 10 personas fueron detenidas por su presunta participación en el contrabando de mercadería. Esta acción antidelincuencial fue liderada por la Fiscalía Provincial de Loja, en coordinación con personal de la Policía Nacional, Grupo de Operaciones Especiales (GOE), Unidad de Delitos Aduaneros y Tributarios (UDAT) y Criminalística.

El operativo se ejecutó de forma simultánea en cuatro cantones

de la provincia de Loja: Macará, Catacocha, Catamayo y Chaguarpamba. En él se allanaron 11 inmuebles y se incautaron notas de venta, cheques, comprobantes comerciales, entre otras evidencias que serán analizadas.

Según la fiscal a cargo de las investigaciones, Bella Castillo, estos ciudadanos se habrían asociado ilícitamente. A través de la interceptación telefónica se estableció que se dedicaban al contrabando de mercancías, arroz, maíz, bicarbonato de sodio y licor.

Los detenidos ingresaron a la Unidad de Flagrancia, en donde se realizará la audiencia de formulación de cargos en las próximas horas.



Ilustración